

Bogotá, 2 de octubre de 2021

## CIRCULAR INFORMATIVA

### OBRAS

#### 1. MODERNIZACIÓN ASCENSORES:



A partir del 20 de octubre del presente año, se da inicio a la modernización de los ascensores de las torres 3-4 y 5-6, por tal motivo estarán fuera de servicio.

**ATENCIÓN:** Es importante informar a todos los residentes de las **torres 3, 4, 5 Y 6** de los pisos más altos, que se van a presentar dificultades en los desplazamientos para llegar a cada uno de sus pisos de residencial, **dado que los ascensores van a estar deshabilitados desde el 20 de Octubre al 25 de Noviembre aproximadamente**, lo cual hará que cada persona debe utilizar las escaleras como medio de acceso; entendemos que esto puede generar molestia e inconformidad, en especial en todos nuestros residentes de la tercera edad.

Pedimos a todos los residentes del conjunto la **mayor colaboración y comprensión frente a los inconvenientes que puedan generar estas obras en cada uno de ustedes**, pero sabemos que con paciencia y resiliencia podemos lograr este objetivo en pro de embellecer nuestro conjunto.

## **2. NUEVAS OBRAS (GARITA PARQUEADERO, ADECUACIÓN CUARTO DE VIGILANTES, ARREGLO FILTRACIÓN BBQ )**

La empresa Codiarquin S.A.S., realizará:

- La construcción de la garita en el parqueadero, para el adecuado uso de los vigilantes con los equipos que se utilizan para monitoreo y parqueadero de visitantes.
- La adecuación del cuarto de los vigilantes para el consumo de sus alimentos y vestier.
- Resane y pintura de las materas de la plazoleta
- Arreglo terraza BBQ, por temas de filtración de agua que está afectando el techo del gimnasio.

## **3. INGRESO DEL PERSONAL DE DOMICILIOS**

A partir del 12 de octubre del año en curso, las personas que realizan domicilios podrán ingresar al conjunto siempre y cuando, cumplan las siguientes normas:

- Ser anunciados en la portería y autorizado por el residente del apartamento que lo solicitó.
- Utilizar el chaleco correspondiente como domiciliario, con el fin de ser identificado por los residentes y el personal de vigilancia.
- Entregar el domicilio al inmueble que corresponde y salir del conjunto. Está prohibido realizar publicidad de puerta en puerta, el domiciliario que se encuentre realizando esta labor, será sancionado, y no podrá ingresar al conjunto por dos semanas.

## **4. TENENCIA DE MASCOTAS**

Se le recuerda a toda la comunidad, que en el manual de convivencia en el Art.21 TENENCIA DE MASCOTAS, dice:

*“En las zonas comunes del Conjunto Residencial todas las mascotas deberán ser conducidas por un adulto con su correspondiente correa y bozal (depende de la raza – ver Ley 1801 de 2016), en consecuencia, no podrán ser dejadas sueltas en zonas comunes bajo ninguna circunstancia.*

*Las mascotas deberán ingresar al conjunto por la zona de parqueadero del nivel superior (primer piso).*

*Los propietarios o tenedores no podrán utilizar ninguna zona común para que sus mascotas hagan sus necesidades fisiológicas. En caso de registrarse algún incidente de esta clase, el dueño o tenedor se hace responsable y deberá limpiar, lavar y desinfectar la zona afectada, inclusive si es orina.”*

Por lo anterior se le recuerda a los dueños de mascotas que es necesario salir del conjunto para llevar a sus animales a que hagan sus necesidades fisiológicas, recordemos que al inicio de la pandemia se autorizó por un tiempo limitado el uso de los espacios comunes para este fin según lo dispusieron las autoridades, pero esta autorización ya no es válida, por lo cual se invita a todos los residentes a cumplir con lo dispuesto en el manual de convivencia y así evitar llamados de atención y sanciones.

## **5. PUERTAS DE INGRESO**

Por tema de seguridad, todas las puertas de ingreso al conjunto (portería e ingreso a las torres), estarán cerradas y solo se pueden abrir con el chips o token.

Si no tiene token o chips, puede solicitarlo a la administración, tiene un costo de \$8.000 por unidad, valor que debe ser cancelado de la misma forma que la administración, en el banco Caja Social, Cta Cte #21003692443.

## **6. INICIO ARREGLO DE LAS PISCINAS**

Se le informa a todos los residentes del conjunto que se realizó la selección de la empresa GIPro Gestión de Proyectos de Ingeniería S.A.S para realizar el contrato de mantenimiento y mejora de las dos piscinas del conjunto, tan pronto se tenga la fecha de entrega se anunciará a todos los residentes .

Atentamente,  
**ADMINISTRACIÓN Y CONSEJO**